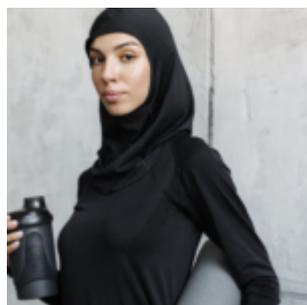


Las Naciones Unidas expresan su desaprobación por la prohibición francesa de que las atletas olímpicas lleven pañuelos el hijab

escrito por DF Diario Feminista. | octubre 2, 2023



Envato

Las Naciones Unidas han intervenido en el debate en curso en Francia sobre el laicismo y la vestimenta de las mujeres. La ONU expresó su postura de que no se debe obligar a las mujeres a cumplir códigos de vestimenta. Esta declaración se produce en respuesta a la decisión del gobierno francés de prohibir que las atletas que representen a Francia lleven hijab durante los Juegos Olímpicos de 2024 en París.

Marta Hurtado, portavoz de la oficina de derechos humanos de la ONU, subrayó: «Nadie debe dictar lo que una mujer debe llevar o abstenerse de llevar». Sus comentarios se debieron a las preguntas sobre si la prohibición se ajustaba a los criterios de la ONU en materia de derechos humanos.

La ministra francesa de Deportes, Amélie Oudéa-Castéra y como informa [The Guardian](#) , subrayó la dedicación del gobierno al laicismo y su oposición a la exhibición de símbolos religiosos durante los acontecimientos deportivos. Explicó que este compromiso implica impedir cualquier forma de proselitismo religioso y garantizar una neutralidad absoluta en el servicio público. En consecuencia, las atletas francesas que representan al país no pueden llevar hijab ni ningún otro símbolo religioso durante las competiciones deportivas nacionales o internacionales, según el comunicado del ministerio.

Hurtado señaló que, como signataria de la convención internacional contra la discriminación de la mujer, Francia tiene la obligación de tomar medidas que cuestionen las normas sociales y culturales basadas en la superioridad o inferioridad de los sexos. También hizo referencia a las normas internacionales de derechos humanos, afirmando que las restricciones a la expresión religiosa sólo son aceptables en circunstancias específicas relacionadas con

la seguridad, el orden o la salud públicos, y deben ser proporcionadas.

El debate en curso en Francia sobre el laicismo y la vestimenta femenina se ha extendido al ámbito deportivo. En junio, el más alto tribunal administrativo del país confirmó la prohibición de que las futbolistas llevaran hijab durante los partidos, citando su adecuación y proporcionalidad para mantener el orden en los partidos.

Los esfuerzos de un grupo de jugadoras que llevaban velo para desafiar la prohibición fueron recibidos con críticas por algunos funcionarios. El gobierno francés ha seguido imponiendo el laicismo, incluida la reciente decisión de prohibir la abaya en las escuelas públicas, lo que provocó que varias niñas fueran expulsadas de la escuela. Los críticos sostienen que estas medidas obedecen a consideraciones políticas.

La estricta adhesión de Francia al laicismo le ha enfrentado con frecuencia al comité de derechos humanos de la ONU. En 2018, el comité consideró que Francia había violado los derechos de dos mujeres que fueron multadas por llevar el niqab. El año pasado, el comité reprendió de nuevo a Francia, declarando que había discriminado a una mujer musulmana al impedirle asistir a una formación profesional mientras llevaba el hijab.